



|                         |   |
|-------------------------|---|
| Clase de proceso        | <b>SUCESION</b>                                       |
| Demandante              | Johnatan Alexander Hernández García                   |
| Causante                | José Evidalio Hernández Jiménez (q.e.p.d.)            |
| Radicación              | 50 001 31 10 003 2018 00127 00 C-5                    |
| Asunto                  | <b>Ordena allegar emplazamientos C-1</b>              |
| Fecha de la providencia | Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020) |

\*Requerir a la parte actora para que indique si dio cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 13 de junio de 2019 (*pág 361-01Cuaderno1Sucesion*), en cuanto al emplazamiento en los términos del artículo 490 del CGP.

De haberse realizado el emplazamiento antes del 4 de junio de 2020, allegue prueba de ello, de lo contrario procédase conforme lo dispuesto en el Art. 10 del Decreto 806 de 2020.

\* Infórmese a los correos electrónicos de los abogados Alberto Ávila Reyes [alberto\\_avila\\_reyes@hotmail.com](mailto:alberto_avila_reyes@hotmail.com); y José Orlando Bocanegra Piratova [sami736\\_16@hotmail.com](mailto:sami736_16@hotmail.com); los canales con los que cuenta el Juzgado para la revisión del expediente y el trámite que debe adelantar para obtener las piezas procesales requeridas.

Privilegiar para las comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

### **NOTIFÍQUESE**

**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**

**JUEZ**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 75 del 27/11/2020

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria